



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN 171 DE 2009

(Acta 11 del 15 de septiembre)

“Por la cual se otorga la distinción de carácter nacional **Profesor Emérito** al Profesor Titular jubilado **ÁLVARO TIRADO MEJÍA**, de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 28 del Acuerdo 016 de 2005, Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, determina que la Universidad Nacional de Colombia reconocerá y exaltará los méritos académicos excepcionales y los servicios sobresalientes de sus profesores mediante el otorgamiento anual de distinciones individuales.
2. Que Artículo 29 del Acuerdo 016 de 2006, Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, establece en el literal c del numeral 1, la distinción de carácter nacional Profesor Emérito, la cual es otorgada una vez al año profesor jubilado de la Universidad a quien su trayectoria, prestigio y realizaciones académicas, lo hagan merecedor de la tenencia honorífica y voluntaria de su cátedra en la Universidad Nacional de Colombia.
3. Que el Acuerdo 046 de 2006 del Consejo Superior Universitario, reglamentó el procedimiento para otorgar las Distinciones Académicas en la Universidad Nacional de Colombia, y en su artículo 4 determina el procedimiento para el otorgamiento de la distinción Profesor Emérito.
4. Que el Consejo Académico en sesión 07, del 4 de septiembre de 2009, estudió las postulaciones presentadas por las distintas unidades académicas de la Universidad y recomendó al Consejo Superior Universitario los nombres para tener en cuenta en el otorgamiento de esta distinción.
5. Que el Consejo Superior Universitario en sesión 11 del 15 de septiembre de 2009, analizó las hojas de vida de los postulados por el Consejo Académico para el otorgamiento de la distinción Profesor Emérito y decidió otorgarla al Profesor Titular jubilado **ÁLVARO TIRADO MEJÍA**, teniendo en cuenta que:
 - a. El profesor TIRADO MEJÍA fue fundador de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de Medellín y de la Carrera de Historia; ha sido Decano, Vicerrector de

Sede, Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, y ha sido distinguido como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Colombia en 1985 y como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Colombia en 1995

- b. Es investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá desde 1989 y Senior Visitor, St. Anthony's College, Universidad de Oxford, Inglaterra en 1994.
- c. El profesor TIRADO MEJÍA, junto con el Maestro Jaime Jaramillo, impulsaron la profesionalización de la disciplina histórica en Colombia. Hizo parte del grupo que impulsó la "Nueva Historia" en Colombia. Se distinguió como docente e investigador y tuvo un papel relevante en la formación de historiadores en la Sede Medellín.
- d. Ha sido un importante gestor de la defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como en organismos internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder la distinción de carácter nacional **Profesor Emérito** al Profesor Titular jubilado **ÁLVARO TIRADO MEJÍA**, de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009)

(original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA

Presidente

(original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN

Secretario